



CERTIFICACIÓN NÚMERO 20-21

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 21 de abril de 2020, este organismo **APROBÓ** por **unanimidad** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

POR CUANTO: La Junta de Gobierno (JG) pretende congelar el Plan de Retiro de empleados de la UPR y convertirlo en un plan de contribución definida al 1 de julio de 2020.

POR CUANTO: La Junta de Gobierno pretende hacerlo, en abuso de poder, de manera injusta, unilateral, inhumana, dolosa y ruin, aprovechando la situación de emergencia y distanciamiento social que, junto al resto de la humanidad, experimentamos.

POR CUANTO: El efecto de esta y otras medidas propuestas por la Junta de Gobierno iría en menoscabo de la UPR y, con toda probabilidad, la dirigiría hacia el total debilitamiento y eventual desmantelamiento.

POR CUANTO: La Junta de Gobierno no parece representar los intereses genuinos de la UPR.

POR CUANTO: La UPR es el mayor y mejor proyecto de desarrollo económico y social de Puerto Rico y, ante la emergencia de carácter mundial que estamos enfrentando, está jugando un papel de vital importancia en la sobrevivencia de nuestro Pueblo.

POR CUANTO: La RC 655 ordenaba a la Junta de Gobierno de la UPR a no intervenir con el Plan de Retiro de los empleados de la UPR.

POR CUANTO: La Gobernadora de Puerto Rico, Wanda Vázquez, vetó la RC 655, fundamentándose en argumentos desacertados.

POR TANTO:

1. El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez (SA) solicita a los legisladores electos por el Pueblo de Puerto Rico, a quien, al igual que nosotros, se deben, que rechacen e impidan con su voto el nefasto veto expreso de la RC 655 por parte de la Gobernadora, Wanda Vázquez, para evitar por todos los medios que se materialice un daño irreparable a la UPR.

2. El Senado Académico, requiere de su Rector, Decanos y demás miembros de la Junta Administrativa (JA), que soliciten a la Junta de Gobierno tiempo para estudiar con seriedad los cambios propuestos al sistema de retiro y el impacto en los ofrecimientos de nuestro Recinto a mediano y largo plazo. El Senado Académico le requiere también a la Junta Administrativa un informe a la comunidad y a la Junta de Gobierno sobre los hallazgos de dicho estudio.

3. El Senado Académico le solicita a la Junta de Gobierno un detente al proceso de cambios al sistema de retiro y que reconozca el derecho de expresión y participación de todos los participantes del sistema.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a la Gobernadora de Puerto Rico, a la Cámara de Representantes, al Senado de Puerto Rico, a la Junta de Gobierno, a la Junta Universitaria, a la Junta de Control Fiscal, a todas las unidades del Sistema de la UPR y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinte, en Mayagüez, Puerto Rico.


Jessica Pérez Crespo
Secretaria



LPM